



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 299-2021-TCE
(Acumulada)

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 299-2021-TCE (ACUMULADA), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA No. 299-2021-TCE (ACUMULADA)**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 19 de agosto de 2021.- Las 11h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- i) Razón de imposibilidad de citación, al señor **DOCTOR MANUEL VIVANCO RIOFRÍO, REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO, DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, LISTA 6**, sentada por el señor Andrés Eloy Llerena Flores, Notificador – Citador de este Tribunal, el 12 de agosto de 2021 a las 17h00.
- ii) Escrito presentado en una (1) foja por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Electoral de Loja, recibido por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el lunes 16 de agosto de 2021 a las 14h29, con número de trámite FE-23938-2021-TCE.

ANTECEDENTES

1. Con auto de 05 de agosto de 2021, a las 15h06, el juez de instancia admitió a trámite la presente causa; y, dispuso:

“(...) SEGUNDO.- A través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, y conforme consta en la denuncia y escrito de aclaración presentados por el denunciante, **CÍTESE**, al doctor Manuel Vivanco Riofrío, representante legal y responsable del manejo económico, del Partido Social Cristiano, Lista 6, en la dirección señaladas por el denunciante en sus escritos de denuncia y de aclaración:

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abajojal N.º 49 y Portales
P.O. BOX 3011 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 299-2021-TCE
(Acumulada)

“provincia de Loja, canto (sic) Loja, dirección 1.- Av. Eduardo Kidman (sic) a 300 metros del redondel del soldado calle vía a la cruz, frente al reservorio de agua municipal, (...)”.

Con el contenido del presente auto, al que se adjuntará copias certificadas de las denuncias y de los escritos de aclaración; así como, de los expedientes en formato digital. (...)

2. Con Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0546-O, de 02 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, Secretario General (S) de este Tribunal, dirigido al abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja, mediante el cual, señala:

*“En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de 05 de agosto de 2021, a las 15h06, dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la **Causa: Nro. 299-2021-TCE**, me permito informar que la Secretaría General ha procedido a asignarle la **casilla contencioso electoral Nro. 019**, a la Delegación Provincial Electoral de Loja.*

3. Con acción de personal 115-TH-TCE-2021, de fecha 06 de agosto de 2021, se concede vacaciones del 09 al 27 de agosto de 2021 a favor del doctor Joaquín Viteri Llanga.
4. Mediante acción de personal 117-TH-TCE-2021, se designó para efectos de actuaciones jurisdiccionales del período 09 al 27 de agosto de 2021 al magíster Wilson Guillermo Ortega, primer juez suplente según el orden de designación, por las vacaciones tomadas por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez principal de este organismo.
5. Mediante memorando Nro. TCE-WO-2021-0058-M, de 10 de agosto de 2021, suscrito por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez (S) del Tribunal Contencioso Electoral, designa para el día 10 de agosto de 2021, Secretaria Relatora *ad hoc* del despacho, dirigido a la abogada Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, Especialista Jurídico de Investigación y Estudios, de este despacho.
6. El 12 de agosto de 2021, a las 17h00, el señor Andrés Eloy Llerena Flores, Notificador – Citador de este Tribunal, procede a sentar razón de imposibilidad de citación, al señor **DOCTOR MANUEL VIVANCO**

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abasóel N37, 49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 299-2021-TCE
(Acumulada)

RIOFRÍO, REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO, DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, LISTA 6.

“(...) ya en el lugar me informaron que el presunto infractor no reside en la ciudad de Loja; de tal manera me fue imposible citar a al señor Manuel Vivanco Riofrio(...)”

Con estos antecedentes, **DISPONGO:**

PRIMERO.- En razón de la imposibilidad de citación al **DOCTOR MANUEL VIVANCO RIOFRÍO, REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO, DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, LISTA 6**, en el lugar dispuesto en auto de admisión de 05 de agosto de 2021, a las 15h06, en el que se señaló la dirección que consta en el escrito de denuncia presentada por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja; y, con el fin de garantizar el derecho a la defensa del denunciado, en el término de dos (2) días, el denunciante señale nuevo lugar donde se citará al presunto infractor.

SEGUNDO.- A fin de garantizar el debido proceso, y precautelar las garantías básicas del derecho a la defensa de las partes, se suspende la audiencia oral de prueba y juzgamiento, señalada para el día jueves 02 de septiembre de 2021, a las 12h00, hasta que se cite en legal y debida forma con el auto de admisión y de acumulación de la causa 299-2021-TCE (Acumulada), y sus documentos adjuntos.

Luego de practicada la diligencia de citación al presunto infractor doctor Manuel Vivanco Riofrio, representante legal y responsable del manejo económico, del Partido Social Cristiano, lista 6, este juzgador señalará lugar, día y hora para la celebración de la audiencia de prueba y juzgamiento en la presente causa.

TERCERO.- Del particular hágase conocer:

- 1) Mediante oficio a la abogada María Cristina Meneses, Titular de la Defensoría Pública en la Provincia de Loja
- 2) Mediante oficio al Coronel de Policía de Estado Mayor Renato Cevallos Núñez, Jefe de la Sub-zona de Policía de Loja No. 11

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N. 17-49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 299-2021-TCE
(Acumulada)

CUARTO.- Notifíquese el contenido de este Auto:

a) Al denunciante, abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja y a su abogada patrocinadora, en la casilla contencioso electoral No. 019, y en los correos:

- Los correos electrónicos: luiscisneros@cne.gob.ec
vanessameneses@cne.gob.ec

QUINTO.- Actúe la abogada Diana Ramírez Torres, secretaria relatora titular de este despacho.

SEXTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- " **ñ** Mgr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (S)**

Certifico.- Quito, D.M., 19 de agosto de 2021.

Abg. Diana Ramírez Torres
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N.º 49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec